

# RESOLUCIÓN CS N° 729/04

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel.: 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 DIC 2004

Expediente N° 14.317/04-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Decano de la FACULTAD DE INGENIERÍA tramita modificación de su Planta de Personal de Apoyo Universitario, y

### CONSIDERANDO:

Que la modificación solicitada permitirá cubrir necesidades de las distintas áreas de la citada Unidad Académica.

Que la Dirección General de Personal ha tomado la intervención que le compete.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 215/04,

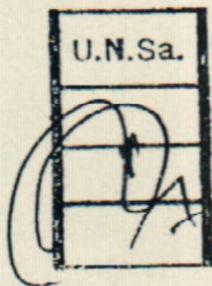
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Decimotercera Sesión Extraordinaria del 23 de diciembre de 2004)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la FACULTAD DE INGENIERÍA, conforme a las bajas y altas que se detallan:

	CANTIDAD	CARGO
BAJAS	Dos (2)	Categoría 7
	Uno (1)	Categoría 8
	Uno (1)	Categoría 4
ALTAS	Cinco (5)	Categoría 2

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ingeniería, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA